



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202641310600000054

Fecha: 06-01-2026

TRD: 4131.060.22.2.1020.000005

Rad. Padre: 202641310600000054

CIRCULAR N° 4131.060.22.2.1020.000005

Para: Despacho Alcalde, Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Directores Técnicos Unidades Administrativas Especiales, Jefes Unidades de Apoyo a la Gestión.

Asunto: Actividades a cargo de los organismos, previo a la radicación de solicitudes de contabilización de cuentas por pagar de Proveedores y acreedores de Bienes y Servicios, en el SGAFT-SAP.

Enunciamos a continuación, actividades que deben llevar a cabo los organismos de la Administración Distrital, previo a la radicación de solicitudes de contabilización de cuentas por pagar de Proveedores y Acreedores de Bienes y Servicios, en el Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT – SAP), a través de las transacciones “ZCTRL_00 - Radicación de cuentas” y “ZCTRL_01 – Envío de cuentas radicadas”¹

1. Gestionar ante la Subdirección de Tecnología Digital, la inscripción, habilitación y/o retiro, de los usuarios autorizados y designados para la radicación y envío de cuentas², a través de la transacción ZCTRL_00 y transacción ZCTRL_01, respectivamente, suministrando los siguientes datos.

- Centro Gestor del Organismo
- Nombre completo
- Usuario en el SGAFT_SAP
- Correo Institucional
- Número de contacto telefónico



¹ Se entenderán radicadas ante la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali, cuando hayan culminado el trámite en la transacción “ZCTRL_01 – Enviar correo de cuentas radicadas”

² Tabla usuarios por centro gestor, administrada por el líder funcional del módulo de cuentas por pagar AP, de la Subdirección de Tecnología Digital del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



CC-CER652615



2. Solicitar a la Subdirección de Tecnología Digital capacitación y/o retroalimentación para los usuarios autorizados y designados, que realizaran la radicación y envío de cuentas por pagar a través del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT – SAP).
3. Cargar en la "Transacción ME23N - Visualizar Pedido" o "Transacción FMZ3 – Visualizar compromiso de gasto" del SGAFT-SAP, la totalidad de los documentos requeridos, antes de la radicación de solicitudes de contabilización de cuentas por pagar de proveedores y acreedores de Bienes y Servicios.

Atentamente,

GENES LARRY VELASCO VELASCO
Jefe de Oficina
Contaduría General de Santiago de Cali

CC. Ermilson Díaz Martínez - Subdirector de Departamento Administrativo Subdirección de Tecnología Digital

Proyectó: Denis Oliva Vivas Berrio - Profesional universitario

Elaboró: Yorlady Vallejo Quintero - Secretaria

Revisó: Luz Stella Arenas Aponte - Profesional Especializado



SC-CER062615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 06
www.cali.gov.co

Página 2 de 2